



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Montevideo, 18 NOV. 2025

2025/3/41/0000922

VISTO: la gestión promovida por la empresa Puerta del Sur S.A., R.U.T. Nº 214737710015, mediante la cual solicita autorización para importar, con exoneración de gravámenes, determinados bienes;

RESULTANDO: I) que la Unidad de Control creada por el Anexo G del "Régimen de Gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco" aprobado por el Decreto Nº 376/002, de 28 de setiembre de 2002, dio su conformidad a la lista de importación Nº 298 señala que los bienes a importar corresponden a materiales a ser utilizados en el Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) que el Ministerio de Economía y Finanzas, verificó el cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por la normativa vigente;

CONSIDERANDO: que es necesario para el funcionamiento de la terminal aérea, la incorporación de los bienes que se detallan en la factura agregada en obrados;

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, en el artículo 254 de la Ley Nº 16.462, de 11 de enero de 1994, en el Decreto Nº 293/001, de 25 de julio de 2001 y sus modificativas y concordantes;

ASUNTO 0203

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

CAF-MR

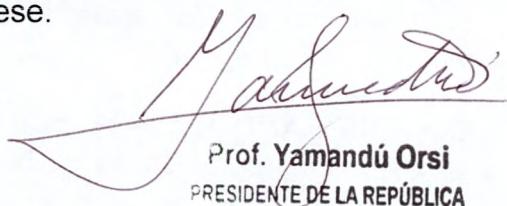
1º) Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., R.U.T. Nº 214737710015, a importar los bienes detallados en la lista Nº 298, la que forma parte de la presente resolución, exonerados de todo recargo, Impuesto Aduanero Único a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda, por el monto imponible total de U\$S 2.366.040,14 (dólares estadounidenses dos millones trescientos sesenta y seis mil cuarenta con 14/100). El valor de aduana se determinará considerando además eventuales gastos, costos y ajustes que puedan corresponder a dichos bienes.

2º) Dicho listado se considera parte integrante del Régimen de Gestión Integral y Plan Maestro de Inversiones, así como del Acuerdo de Ampliación

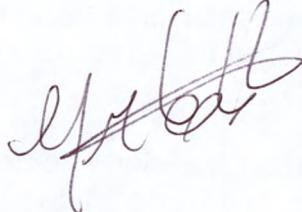
y Modificación del Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021, al que la empresa Puerta del Sur S.A. debe dar cumplimiento ante la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Gestión Integral, establecido en el Decreto N° 376/002, de 28 de setiembre de 2002.

3º) Declárase que deberá darse cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del proyecto y operaciones a las que se refiere el régimen de gestión Integral del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso" y que son aplicables al Acuerdo de Ampliación y Modificación de Contrato de Gestión, celebrado el 8 de noviembre de 2021. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

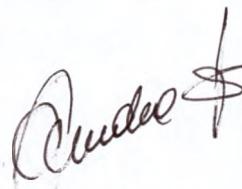
4º) Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas y notifíquese. Cumplido, archívese.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Miguel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



SANDRA LAZO

LISTA N° 298 de Bienes a Importar
FACTURA EN Dólares HOJA 1

	Descripción del material	Proveedor	Documento	Nº	Cantidad	DAP USD unitario	DAP Total USD documento	Destino
1	Estructura metalica origen brasil (CODEME)	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	1.372.210	1.372.210,00	VTP / Obra Vieja Terminal de Pasajeros
2	Paneles de áred isowall	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	143.485	143.485,00	
3	Aberturas de aluminio y mamparas	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	158.719	158.719,00	
4	Piel de vidrio de fachada (CURTAIN WALL)	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	255.417	255.417,00	
5	Revestimiento de fachada tipo hunter douglas	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	56.785	56.785,00	
6	Revestimiento alucobond	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	21.517	21.517,00	
7	Baranda de vidrio	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	8.369	8.369,00	
8	Paneles de cubierta	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	190.200	190.200,00	
9	Extinción de incendio	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	60.484	60.484,00	
10	Luminarias	ADEMAR H. SOLER S.A.	Proforma	0002	1,00	75.428	75.428,00	
11	Seguro Ficto - 1%						23.426,14	
TOTAL DAP Dólares							2.366.040,14	

